

y directoras de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, reguló todos los aspectos relativos a las circunstancias y supuestos en los que debe llevarse a cabo dicho procedimiento.

En relación con las actuaciones a desarrollar en el presente curso 2007/08 se ha estimado conveniente ampliar el plazo establecido en la citada Orden para solicitar la prórroga del nombramiento como director o directora de aquellas personas que pueden hacerlo de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 59/2007, de 6 de marzo, así como modificar el plazo de publicación de los centros docentes que han de llevar a cabo el procedimiento de selección de directores y directoras y el de presentación de solicitudes.

En su virtud, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Artículo 1. Ampliación de plazo.

1. Los directores y directoras que concluyan mandato a la finalización del presente curso escolar 2007/08, y que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 59/2007, de 6 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la selección y nombramiento de los Directores y Directoras de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios, deseen que su nombramiento sea prorrogado, deberán presentar solicitud dirigida a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación del día 1 al 15 de diciembre de 2007. La solicitud se ajustará al modelo que figura en el Anexo III de la Orden de 26 de marzo de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de selección de los directores y directoras de los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios.

2. Lo recogido en el punto anterior no será de aplicación a los directores y directoras que ya hubieran presentado la solicitud del 15 al 31 del mes de octubre de 2007, de acuerdo con lo recogido en el artículo 2.3 de la citada Orden de 26 de marzo de 2007, que no tendrán que presentar una nueva instancia.

Artículo 2. Modificación de plazos.

1. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos en la que se establece la relación de centros docentes en los que se desarrollará, durante el curso 2007/08, el procedimiento para la selección de director o directora regulado en la Orden de 26 de marzo de 2007 se realizará antes del día 31 de diciembre de 2007.

2. El plazo de presentación de solicitudes a la dirección de los centros docentes recogidos en la Resolución a que se refiere el apartado anterior, así como de la documentación que debe acompañarla, será el comprendido entre el 1 y el 21 de enero de 2008.

Disposición final primera. Aplicación de la presente Orden.

Se autoriza a las Direcciones Generales competentes en materia de ordenación educativa y de gestión de recursos humanos a dictar cuantas instrucciones resulten necesarias para la ejecución de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 225/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por don Tomás Rodríguez Zunino recurso contencioso-administrativo núm. 225/07, Sección 3.ª, contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 12.2.2007 por la que estima el recurso de alzada de don Fernando José García Castillo formulado contra la resolución de 31.7.2006 de la Comisión de baremación núm. 5 del Tribunal núm. Cuatro de la Especialidad de Informática por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase del concurso del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 8.3.2006 y contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14.2.2007.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 171/07, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Sophie Buisine recurso contencioso-administrativo núm. 171/07, Sección 3.ª, contra la Resolución de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 20 de julio de 2006, por la que se hacen públicos los resultados de la segunda fase de oposición del proceso de selección convocado por la Orden de 8 de marzo de 2006.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 569/07 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sito en la C/ Manuel Tomás de Heredia, 26, se ha interpuesto por don Luis

Alberto Molina Pérez recurso contencioso-administrativo núm. 569/07 contra las desestimaciones presuntas de los recursos de alzada y de reposición de fechas 31 de agosto y 8 de noviembre de 2006 formulados contra la Resolución de 1 de agosto de 2006 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordenaba la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos y contra la Orden de 18 de septiembre de 2006 por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden de 8 de marzo de 2006.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 279/07, Sección 3.^a, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Pablo Fernández Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 279/07, Sección 3.^a, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada formulado por el recurrente el 7 de agosto de 2006, contra la Resolución de 25 de julio de 2006 por la que se publicaron las listas de aprobados en el proceso de selección a la Función Pública del Cuerpo de Profesores Técnicos, en la especialidad de Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 276/07 Sección 3.^a ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por don Alfredo Rodríguez Valverde recurso contencioso-administrativo núm. 276/07 Sección 3.^a contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la

lista definitiva publicada el 31 de julio de 2006, con la puntuación alcanzada por el personal aspirante al concurso oposición al cuerpo de profesores de Educación Física de Enseñanza Secundaria, convocado por la Orden de 8 de marzo de 2006.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración, suscritos con la entidad y organización que se relacionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los Convenios de Colaboración suscritos con la entidad y la organización que a continuación se relacionan, para potenciar la Formación Profesional y para el fomento de las actitudes y cualidades emprendedoras y la solidaridad entre el alumnado de formación profesional y programas de garantía social. No se ha articulado subvención alguna a través de dichos convenios.

Convenio de Colaboración con la Asociación Sección Española de Amnistía Internacional.

Finalidad: Realización de actividades para desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios».

Vigencia: Curso 2006/2007.

Convenio de Colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Vodafone España, S.A.

Finalidad: Realización de un programa de postgrado que tiene como finalidad facilitar la inserción laboral de titulados en el ciclo formativo de Formación Profesional de grado medio de «Comercio».

Vigencia: Período 2007.

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 1246/2007, promovido por doña Alicia María de Mingo Rodríguez, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1246/2007, interpuesto por doña Alicia María de Mingo Rodríguez, contra la comunicación de fecha 3 de agosto de 2007 denegatoria de la solicitud de escolarización extemporánea del menor Eduardo Moreno de Mingo en el C.C. «Buen Pastor» de Sevilla, en el nivel de Educación Infantil de cinco años para el curso escolar 2007/08, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.